

161015



CIA. DE TRANSPORTE PESADO 18 DE NOVIEMBRE C.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES
Y VOLQUETAS A NIVEL NACIONAL

PONEMOS A SU SERVICIO MODERNAS UNIDADES
CON CAPACIDAD DE CARGA DESDE 5 A 38 TONELADAS

RESPONSABILIDAD Y EXPERIENCIA A SU DISPOSICION PARA EL PROGRESO DEL PAIS Y DE SU EMPRESA

Quito 26 de Octubre del 2016

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

Yo **Milton Armando Pérez** con numero de cedula de identidad **170676714-0** como Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO 18 DE NOVIEMBRE C.A.** Adjunto posesión efectiva para que se registre en la base de datos de la Superintendencia de Compañías.

De antemano por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE


.....
MILTON ARMANDO PEREZ
C.I 170676714-0

CIA. DE TRANSPORTE
18 DE NOVIEMBRE C.A.



N° TRAMITE: 7165-0041
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

TELEFONO: 0996776775/ 099671756/2031011

CORREO ELECTRONICO: transporte18noviembre@hotmail.com

DIRECCION: PROVINCIA DE PICHINCHA CANTON QUITO CALLES CACHA Nº 2125 Y CARLOS
MANTILLA, BARRIO SAN JOSE DE MORAN

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 rio

2 ESCRITURA N°.

3 2016 17 01 76 P 2428

4

5 ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL

6 SEÑOR JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS, EN FAVOR DE SU

7 HIJO MENOR DE EDAD WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO

8 CUANTÍA INDETERMINADA

9 DI: SEIS COPIAS

10 NPC 7^{ma}, 8^{va}, 9^{na}, 10^{ma}, 11^{ava}, 12^{ava}

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
12 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
13 día siete de abril del año dos mil dieciséis, yo doctor
14 GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, NOTARIO PÚBLICO
15 SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, y en atención a la
16 petición formulada por la señora MONICA MAGALI PINCHAO
17 ROSERO, EN CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU
18 HIJO MENOR DE EDAD WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO, de
19 estado civil soltero, por sus propios derechos, en la
20 calidad que comparece, solicita receptarle su
21 declaración juramentada tendiente a obtener en favor
22 de su hijo MENOR DE EDAD WILLIAM JHOJAN SALAZAR
23 PINCHAO, la posesión efectiva de los bienes del
24 causante; para lo cual me presenta los siguientes
25 instrumentos: a) Partida de defunción del causante; b)
26 Partida de nacimiento del hijo del causante. Al efecto,
27 en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
28 investida y de conformidad con la facultad prevista en

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley
2 Notarial, en concordancia con lo que dispone el
3 artículo seiscientos setenta y seis del Código de
4 Procedimiento Civil, procedo a receptar la declaración
5 juramentada de la compareciente, señorita MONICA
6 MAGALI PINCHAO ROSERO MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU
7 HIJO MENOR DE EDAD WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO, en
8 la calidad en que comparece, la compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
10 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
11 obligarse, a quien de conocer doy fe, e instruida en
12 legal y debida forma por mí sobre la obligación que
13 tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, y
14 advertida de la gravedad del juramento y de las penas
15 del perjurio, en forma juramentada declara: a) Que el
16 causante señor **JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS**,
17 falleció el cinco de abril del dos mil dieciséis en la
18 parroquia Belisario Quevedo de esta ciudad de Quito; b)
19 Que el causante señor **JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS**
20 procreó un hijo con la señorita MONICA MAGALI PINCHAO
21 ROSERO de nombre **WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO**. Que lo
22 afirmado se ratifica con la partida de defunción; y,
23 partida de nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo
24 que, cumplidos con los requisitos previstos en las
25 referidas normas legales antes citadas, queda concedida
26 la posesión efectiva de los bienes del difunto señor
27 **JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS**, en favor de su único
28 hijo el menor de edad WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO y

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE

Nº 040157444-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PINCHAO ROSERO
MONICA MAGALI

LUGAR DE NACIMIENTO

CARCHI
MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEJO

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINCHAO REVELO JOSE RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROSETO MONTENEGRO ROSA ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2012-09-19

FECHA DE EXPIRACION

2022-09-19

PROFESION / OCUPACION

ESTUDIANTE

E13331122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

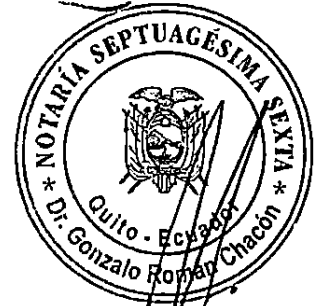
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0288 **0401574447**
NÚMERO DE CERTIFICADO: CEDULA

PINCHAO/ROSETO MONICA MAGALI

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	PUENGASI	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

7 APR 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.D.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD.

6.00



REGISTRO ORIGINAL
SIN COST

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000488-72

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, el día de hoy, 6 DE ABRIL DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS con cédula/pasaporte No. 1714449582, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: SOLTERO, edad: 40 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 5 DE ABRIL DE 2016.

Causa de la muerte: MESOTELIONA PERITONEAL, Responsable que declara la defunción: DR. ESTEBAN REYES LT AF1-N2.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: *****

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ELVIA CLEOFE SALAZAR CARDENAS

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JUAN PEDRO LEIVA RIVERA, cédula/pasaporte No. 1103580245, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS: PARO RESPIRATORIO/INSUFICIENCIA RESPIRATORIA/PROGRESIVA/OBSTRUCCION INTESTINAL INCOMPLETA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL

Firma del Solicitante
JUAN PEDRO LEIVA RIVERA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 5 DE ABRIL DE 2016



Realizado por: EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL - QUITO, 6 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

1000009328074





06 ABR 2016

Ministerio de Justicia y Equidad
Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1392

Año..... Mes..... Día..... Acta.....
Por ☐ Oficio ☐ Mito ☐

CERTIFICADO

Que en el caso que se refiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que se inscribe en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL ☐
DIRECCIÓN DE REGISTRO ☐
JEFATURA DE REGISTRO ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO *****
correspondiente a 2014 Tomo 567-OT Pagina 86, Acta 86, consta
la inscripcion de: SALAZAR-PINCHAO WILLIAM JHOJAN

nacido en: PICHIMBIA, Canton: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el DIECISEIS * de MARZO *** del DOS MIL
CATORCE *****; HIJO de: SALAZAR CARDENAS JOSE GUILLERMO
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: PINCHAO ROSERO MONICA MAGALI
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 6 de ABRIL *** del 2016.

Cedula: 175521824-3

ABO. _____

D. S. _____

CERTIFICADO

Que en el Libro de _____

al Acta de _____

de _____

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

y Cédulación que representa

Físico ☐ _____

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
IDENTIFICACION

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNION DE HECHO
- ☐ DEFUNCION
- ☐ PART COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCION

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 2739187



SEÑOR NOTARIO.



MONICA MAGALI PINCHAO ROSERO, soltera, en calidad de madre y representante legal de su hijo menor de edad WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, comparece ante usted muy comedidamente y solicita lo siguiente:

De la documentación que acompañamos a la presente, vendrá a su conocimiento que el difunto señor JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS, falleció en estado civil de soltero en la parroquia Belisario Quevedo, del cantón Quito, provincia de Pichincha, el cinco de abril del año dos mil dieciséis, quedando como único y universal heredero de todos los bienes su hijo el menor WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO

Con los antecedentes expuestos y en uso de la facultad que concede la Ley Notarial vigente en el numeral 12 del artículo 18, en concordancia con el artículo 676 del Código de Procedimiento Civil Codificado, acudo ante su Autoridad para que se digne receptar y recibir el juramento sobre el derecho que tiene sobre los bienes y beneficios dejados por su padre el señor JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS, y se sirva conceder la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, redactando el acta correspondiente a favor del hijo del causante el menor de edad WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO,

dejando a salvo el derecho de terceros, que eventualmente pudieren reclamar..

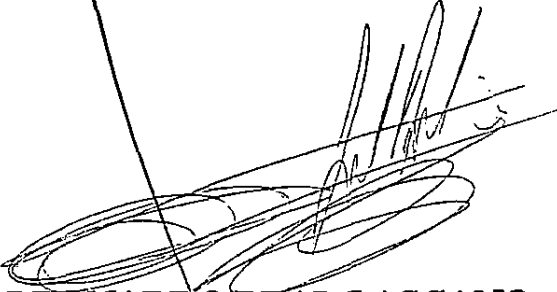
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos al pie de la presente petición con el abogado patrocinador.



MONICA MAGALI PINCHAO ROSERO.

C.C. 0401574447



LEONARDO REAL LASCANO.

ABOGADO.

MAT. 7.687 C.A.P.

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 debidamente representado por su madre y representante
2 Legal la señora MONICA MAGALI PINCHAO ROSERO, dejando
3 a salvo el derecho de terceros que eventualmente
4 pudieren reclamar. El original de esta diligencia se
5 incorpora en el protocolo de esta Notaria, extendiendo
6 seis copias certificadas de la misma a fin de que se
7 proceda a inscribirla en el registro de la propiedad
8 correspondiente. Para constancia la compareciente
9 suscribe la presente acta notarial, en unidad de acto
10 junto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

15  MONICA MAGALI PINCHAO ROSERO MADRE Y REPRESENTANTE

16 LEGAL DE SU HIJO MENOR DE EDAD WILLIAM JHOJAN SALAZAR

17 PINCHAO.

18 C.C. 0401574447

19

20

21

22

DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

23

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

24

25

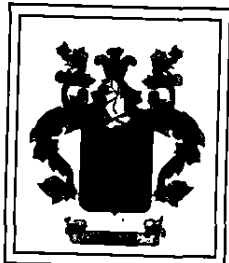
26

27

28

El Nota...

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, del acta de POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por la causante: JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS, Otorgada por: NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, En favor de SU HIJO MENOR DE EDAD WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO. La misma que fue solicitada por MONICA PINCHAO ROSERO, con cédula número 0401574447. Debidamente firmada y sellada en Quito, tres de junio del año dos mil dieciséis.



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del notario, escrita sobre una línea horizontal.



DR. GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Factura: 001-002-000023586



20161701076D04801

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701076D04801

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:20).

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



0160981

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO
ALCALDÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha quedará inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 27900

Lunes, 11/04/2016, 03:44:53



**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señor: JOSE GUILLERMO SALAZAR CARDENAS.-

Beneficiario (s)

Su hijo menor de edad: WILLIAM JHOJAN SALAZAR PINCHAO, legalmente representado por su madre señora: MONICA MAGALI PINCHAO ROSERO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

25 OCT 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

